

Pensión Garantizada Universal (PGU)

La Pensión Garantizada Universal (PGU) es un beneficio que entrega y financia el Estado para apoyar a todas las personas de 65 años y más, que pertenezcan a un grupo familiar del 90% más vulnerable del país.

¿Qué es la PGU?

La Pensión Garantizada Universal (PGU) es un beneficio que entrega y financia 100% el Estado para apoyar a todas las personas de 65 años y más, que se encuentren trabajando y/o que ya estén pensionadas en cualquier régimen previsional, es decir, que reciban una pensión de retiro programado en una AFP o una renta vitalicia de una compañía de seguros de vida. También considera a quienes correspondan a la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Como parte de la nueva Reforma Previsional, las personas pensionadas de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) y de la Dirección de Previsión de Carabineros (Dipreca) también podrán acceder a la PGU, siempre que cumplan los requisitos generales del beneficio.

¿Cuáles son los requisitos para obtener la PGU?

- Tener más de 65 años.
- Pertenecer a un grupo familiar del 90% más vulnerable del país de acuerdo con el Instrumento de Focalización creado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social en conjunto con el Ministerio de Hacienda y aplicado por el Instituto de Previsión Social.
- Contar con una pensión menor a \$1.210.828.
- Cumplir los requisitos de residencia en el país por un período no menor a 20 años desde el cumplimiento de los 20 años y, por lo menos, por cuatro de los cinco años anteriores a la fecha de solicitud.
- No estar pensionado en Dipreca o Capredena.

Cabe destacar que para postular a la PGU no es requisito estar pensionado, por lo que pueden acceder todas aquellas personas que opten por seguir trabajando aun cuando hayan cumplido la edad legal de jubilación.

¿Cuál es el monto de la PGU para el año 2025?

A partir del 1 de febrero del 2025, la Pensión Garantizada Universal (PGU) tiene un monto fijado en \$224.004 mensuales.

En el marco de la nueva reforma previsional, la PGU tendrá un incremento gradual hasta alcanzar los \$250.000 mensuales, aplicándose en las siguientes fechas:

- Septiembre de 2025: recibirán \$250.000 las personas de 82 años o más.
- Septiembre de 2026: el beneficio se extenderá a quienes tengan 75 años o más.
- Septiembre de 2027: el monto se aplicará a todas las personas desde los 65 años que cumplan los requisitos.

